



se modifica el artículo 29 de los Estatutos, en el sentido contenido en la certificación, y que aquí se omite para evitar repeticiones.-----

---Y con dichos antecedentes,-----

----- OTORGA: -----

---Que, según interviene, el compareciente eleva a públicos los acuerdos adoptados, en los términos contenidos en la certificación reseñada.-----

---Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales, y, además advierto sobre la incorporación de datos a los ficheros automatizados regulados en la Orden del Ministerio de Justicia 484/2003 de 19 de febrero.----

---Y leída que fue por mi, el Notario, integralmente y en voz alta esta escritura por haber renunciado el otorgante a su advertido derecho a leerla por si, se ratifica y firma.-----

---De identificar al compareciente, por su Documento Nacional de Identidad, y de todo lo demás conte-



DON JON MIRENA IBIRICU SALCEDO, Secretario del Patronato de la "FUNDACION URBEGI", con domicilio en Balmaseda (Bizkaia), Poligono Industrial El Páramo B-7, C.P. 48800, y con CIF G95634895,

C E R T I F I C A :

Que en reunión del Patronato de fecha 18 de julio de 2011, en la sede social, estando presentes la totalidad de los miembros del Patronato que son:
PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER LARRAÑAGA ARECHE-DERRA; SECRETARIO: DON JON MIRENA IBIRICU SALCEDO; TESORERO: DON PABLO SANTIAGO OCAÑA MARTINEZ; Y VOCALES: DON PEDRO LUIS BASARRATE IZAR DE LA FUENTE Y DON AGUSTIN BASARRATE CHAVES, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, que queda como sigue:

"Artículo 29.- Ejercicio económico. El Ejercicio económico será anual, y empezará el 1 de agosto de cada año, terminando el 31 de julio del año siguiente, salvo el ejercicio económico actual, que empezó el 1 de enero de 2011 y terminará el 31 de julio de 2011. La fundación confeccionará para cada ejercicio económico un presupuesto ordinario en el que se recogerán los ingresos y gastos de forma

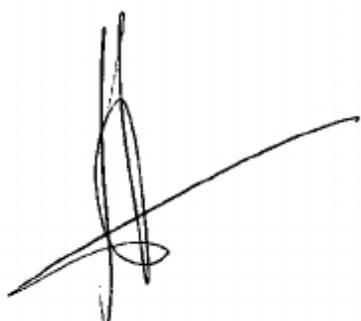
equilibrada. Dicho presupuesto se presentará ante el Protectorado en el último trimestre del año de su aprobación, junto con una Memoria explicativa."

Todos los comparecientes, aceptaron la anterior acta. Está la firma y nombre de todos los asistentes.

Y para que conste firmo la presente en Balmaseda, a 18 de julio de 2.011.

EL SECRETARIO

Vº Bº PRESIDENTE



Jon Mirena Ibiricu

Fco. Javier Larrañaga

ES PRIMERA COPIA de su original obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos y a instancia de DON JON MIRENA IBIRICU SALCEDO, la expido en Balmaseda, el mismo día de su otorgamiento, en 3 folios, serie N, números 0521740 B y los 2 siguientes correlativos. DOY FE.-----

